## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN CDE/B/2021-029-01.

progreso

PROCESO: "ADQUISICIÓN DE CAMAS DE TERAPIA INTENSIVA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTION 2021" COD. INT. CDE/B/2021-029

VISTOS: Los antecedentes correspondiente al proceso de contratación CDE/B/2021-029 "ADQUISICIÓN DE CAMAS DE TERAPIA INTENSIVA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL

## CONSIDERANDO:

QUE: en cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, la Maxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, mediante Decreto Ejecutivo Nº, 092/2020 de fecha 08 de diciembre de 2020, designa o delega al Secretaria Municipal de la Secretaria de Salud, como Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE), para ejecutar los procesos de contratación de la Secretaria Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, en la modalidad de Desastres y/o Emergencias.

QUE: La Secretaria Municipal de Salud, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, mediante Proceso por **DESASTRES Y/O EMERGENCIAS**, inició el proceso para la contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-029 "ADQUISICIÓN DE CAMAS DE TERAPIA INTENSIVA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTION 2021".

QUE: Previas las formalidades de rigor, el Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE) en fecha 31 de mayo de 2021, Autorizó el inicio del proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-029 "ADQUISICIÓN DE CAMAS DE TERAPIA INTENSIVA Para los hospitales de 200 nivel (covid-19) gestion 2021".

QUE: por Memorándum RPCDE Nº 29/2021 de 31 de mayo de 2021, el Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE) designa a la Comisión de Calificación del proceso de contratación CDE/B/2021-029 "ADQUISICIÓN DE CAMAS DE TERAPIA INTENSIVA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTION 2021".

QUE: De la publicación o difusión masiva de las Especificaciones Técnicas en la página Web del GAMC de fecha 28 de mayo de 2021, se evidencia que se presentó los siguientes proponentes con sus ofertas, Nº

PROPONENTE REPREBENTANTE LEGAL HP MEDICAL S.R. Mauricio Compado Rengel

QUE: por Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación 31 de mayo de 2021, la Comisión de Evaluación, producto de la Evaluación Preliminar, senala que los PROPONENTES HABILITADOS que continúan en el proceso de contratación son los siguientes:

PROPONENTE representante legal HP MEDICAL S.RL Mauricio Coronado Rengel

De la revisión de los **precios ofertados**, se advierte que los mismos no presentan errores aritméticos y no exceden el precio referencial, conforme el siguiente detalle:

referencial establecido	Propuesta económica additi	cirores and
300.000,00	Propuesta económica exigida por el Proponente	Valoración
total	275.000,00	Menor al precio referencial
	20.500,00	Treath referencial

A continuación se procede a la Evaluación de la Pro

información y aplicando la metodología CUMPLE/ Condición exigida en las Especificaciones Técnicas	Propuesta, con el Precio Evaluado Más Bajo, NO CUMPLE, de acuerdo al siguiente detalle: Condiciones oferladas por el Proponente	verificando .
CAMA ELÉCTRICA DE TERAPIA INTENSIVA DE 5 MOVIMIENTOS MARCA: ESPECIFICAR		Valoración
MODELO: ESPECIFICAR AÑO DE FAHRICACIÓN, EL DOUTRE	MOVIMIENTOS TERAPIA INTENSIVA DE 5	CUMPLE
PAIS DE FABRICACIÓN: ESPECIEICAD	MODRLO: PRIOMA 600 ANO DE RABRICACIÓN: 2020 PAÍS DE FABRICACIÓN: CHINA	
Trendelemburg 14° o mayor  Trendelemburg inverso 14° o mayor  Movimiento de vicale de la mayor	CINCO MOVIMENTOS:  1. Movimiento fowler 70° y regreso a posición normal.  2. Movimiento Trendelemburg 14°  3. Trendelemburg inverso 14°	
g and all or a 82 an a mayor	5. Altura regulable de 27 e 22	
Carga de trahaji segura 250 Kg o mas     Ruedus Con Jienn	CARACTERISTICAS ESTÁNDAR Cargo de traixão segura 250 Kg Raccies Con ficilo	

am ainete enam

Respaldo manual de RCP de liberación rági

en las Barandas superiores,

Respaldo retractil

Pancies de plataforma extraïbles de material ABS

Rieles laterales divididos de longitud completa

Controles integrados para enfermera y paciente

- Actuadores para ajuste suove
  - Paneles de plataforma extraíbles de material ABS
- Rieles laterales divididos de longitud completa
- Controles integrados para enfermera y paciente, en las Barandas superiores Respuldo retráctil
- Respaldo manual de RCP de liberación rápida
  - Elevación del pie / pantorrill

ndición exigida en las Especificaciones Técnicas	Condiciones ofertadas por el Proponente	Valoración
Pared girutoria de extremo de cabeza y pie amortiguadores Luz debajo de la cama (en modo encendido permanente) Alimentación eléctrica 220V/50Hz Protección contra descargos eléctricas - Clase 1 Tipo B Protección contra ingreso de literatos Movimientos electrónicos Tablero de cabeza y pie extraíble en caso de emergencia Accessorios: Colchón de esponja articulable, con forro de material resistente y duradero Colchón de Aire Anti escara con compresor Regulable	Pared giratoria de extremo de cabeza y pie amortiguadores Luz debajo de la cama (en modo encendido permanente) Alimentación eléctrica 220V/50Hz Protección contra descargas efectricas - Clase I Tipo B Protección contra ingreso de líquidos Movimientos electrónicos Tablero de cabeza y pie extraible en caso de emergencia	
	Accesorios: Colchón de esponja articulable, con forro de material colchón de Aire Anti escara con compresor Regulable	

Colchón de Aire Anti escara con compresor Regulable Como resultado de la valoración técnica presentándose la empresa HP MEDICAL S.R.L. representado legalmente por Mauricio Coronado Rengel Cumple con las condiciones establecidas en las

Por lo que Recomiendan: ADJUDICAR el proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-029 "ADQUISICIÓN DE CAMAS DE TERAPIA INTENSIVA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTION 2021" a la empresa HP MEDICAL S.R.L., representada

outegor ia	Cr. Mauricio Coronado Rengel bajo las siguientes condiciones:  Condiciones particulares aceptadas por las partes:
Monto total:	275.000,00
Garantias	*Garantía comercial: Por un periodo de 2 años por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento de realizar la puesta en marcha y pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnic de la unidad solicitante. Y so presentara en la entrega definitiva de los bienes.  *Se solicità la Garantia de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo del ano punto cinco por ciento (1.5%) del monto del contrato. Por eclicitud del proceder, el contratonte podra efectuari una retención del monto equivolente a la garantia solicitada, por el tiempo que dure la garantia de los bienes ofertados. la misma deberá presentaise a personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante.  *Se solicita la Garantia de Cumplimiento de Contrato. El proponente adjudicado deberá constituir la garantia de cumplimiento de contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Las mismo y pequeñas empresas, asociaciones de pequeños Empresas, Asociaciones de pequeños Productores Universas.
Kantenimiento preventivo.	and the spanto careo por contract to the state of the state of contract por no monte
Soperts técnice	El Provección debetá presentar una carta de compromiso de asistencia técnica en el que se compromete, a que en un tiempo menor a 24 Hrs a simple requerimiento durante el tiempo de garantia, se compromete solucionar en en en esta que en
rovisión de repuestos	El PROVEEDOR debe garantizar la provisión de repuestos de los bienes ofertados en un plazo no mayor a 30 días
orma de adjudicación:	Por el total, precio evaluado más bajo
igar de Entrega:	Los bienes requeridos, deberón ser entregados en los Almacenes de la Secretaria de Salud [Ayacucho y Colombia] en coordinación con el responsable de almacenes de la secretaria municipal de salud y la comisión de recepción, el costo que confleve el transporte posterior a los Hospitales del Norte y del Sud debece ser astumbo en su totalidad por el Proveccior.
rma de Entrega	Los bianes of studes per el PROVEDOR delerant en entregados ao finacionamiento en el lugar de entrega designado. Se deburá notificar a la comisión de recepción 7 días anos de la entrega para mejor coordinación.  El plazo de entrega del emitro solicitud.
izo de Entrega:	El plazo de entrega del equipo solicitado en la presente contratación será de 20 días calendario computable a partir del día de la firma del combato.
ma de pago	Posterior a la entrega de los bienes y la cinisión de la conformidad por parte de la comisión o responsable de recepción, se procederá con el pago al proveeder mediante cheque:

QUE: el artículo 69 del Decreto Supremo Nº 0181 establece que las Entidades Públicas podrán efectuar procesos y condiciones de la contratación por desastres y/o emergencias, por reglamentación emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva MAE de cada entidad.

QUE: conforme establece el artículo 12, inciso di del Regiamento para la Contratación por Desastres y/o Emergencias del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, aprobado por Decreto Municipal Nº 236/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, es función del Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE), Adjudicar o Declarar Desierta la POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE), en uso de las facultades conferidas per el artículo 12, incico d) del Reglamento para la Contratación por Desastres y/o Emergencias del Gobierno Autonomo Municipal de Cochabamba, aprobado por Decreto Municipal N° 236/2021 de fecha 18 de mayo de 2021 y Decreto Ejecutivo N°, 092/2020 de fecha 08 de diciembre



## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación bajo de 31 de mayo de 2021 del proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-029 "ADQUISICIÓN DE CAMAS DE TERAPIA INTENSIVA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTION 2021".

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR: el proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-029 "ADQUISICIÓN DE CAMAS DE TERAPIA INTENSIVA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTION 2021" a la empresa HP MEDICAL S.R.L., representada legalmente

Categoría	Condiciones particulares aceptadas por las partes:	
Monto total:	275.000,00	
Garantias	*Garantia comercial: Por un periodo de 2 años por defectos de fibricación. La misma entrara en vigencia al momento de realizar la puesta en marcha y pruchas de funcionamiento con el personal tauto medico como técnico de la unidad solicitante. Y se presentara en la entrega definitiva de los bienes.  **ce solicita la Garantia de Funcionamiento de Maquinenia y/o Equipo del uno punto cinco por ciento (1.5%) del monto del contrato. Por solicitad del proveedor, el contrabante podrá efectoar una resención del monto equivalente a la garantia solicitada, por el tiempo que dure la garantia de los bienes ofertados, la misma deberá presentarse al momento de realizar la puesta en marcha de los bienes y una vez realizadas las pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante.  *Se solicita la Carantia de Camplimiento de Contrato. El proponente adjudicada deberá constituir la garantia de cumplimiento de contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Las miero y pequeñas empresas, asociaciones de pequeños Empresas, Asociaciones de pequeños Productores Urbano y rurales y Organizaciones beonomicas Campesinas presentaran una garantia de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al tres punto cinco por ciento (3.5%) del valor.	
Mantenimiento preventivo.	El provecdor adjudicado deberá presentar un cronograma de mantenimientos preventivos que cubra el periodo de garantia, junto con la entrega de los bienes.	
Soporte técnico	El Provecdor debeta presentar una carta de compromiso de asistencia trenica en el que se compromete, a que en un tiempo menor a 24 llirs a simple requerimiento durante el tiempo de garantía, se comprometa solucionar entalquier problema técnico, debiendo presentar a momento de la entrega del hien.	
Provisión de repuestos	EL PROVEEDOR debe garantizar la provisión de repuestos de los bienes ofertados en un plazo no mayor a 30 días calendarios computable a partir de la solicitud.	
Forma de adjudicación:	Por el total, precio evaluado más bajo	
Lugar de Entrega:	Los bienes requeridos, deberán ser entregados en los Almacenes de la Secretaria de Salud (Ayacueho y Colombia) en coordinación con el responsable de almacenes de la secretaria municipal de salud y la comisión de recepción, el costo que confleve el transporte posterior a los Hospitales del Norte y del Sud deberá ser asumisio en su totalidad por el Proveedor.	
Forma de Entrega:	Los bienes ofertados por el PROVEEDOR deberan ser entregados en funcionamiento en el lugar de entrega designado. Se deberá notificar a la comisión de recepción 7 días antes de la entrega para mejor coordinación.	
Plazo de Entrega:	El plazo de entrega del equipo solicitado en la presente contratación será de 20 días calcudario computable a partir del día de la firma del contrato.	
Forma de pago	Posterior a la entrega de los bienes y la emisión de la conformidad por parte de la comisión o responsable de recepción, se procederá con el pago al prevendor mediante cheque.	

Cochabamba, 31 de mayo de 2021.

Registrese, Publiquese y cúmplase.

L L mario (illergiasti). PRÓFESIONAL/2 S/M.B. GAMC

Dr. Anibal A. Cruz Senzano.
RPCDE
SECRETARIA DE SALUD
GÓDIERO Autonomo Municipal de Cochabamba

Mauricio Chronado Rengel

31/05/2021